ESTADO LIBRE ASOCIADO DE
PUERTO RICO
Administración de Desarrollo
Socioeconómico de la Familia

14 de octubre de 2016

Víctor A. Suárez Meléndez
Secretario
Departamento de Estado

**PONENCIA PARA EL PROCESO DE TRANSICIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LA FAMILIA (ADSEF)**

En cumplimiento con la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como la "Ley del Proceso de la Transición del Gobierno, sometemos ante su consideración este resumen de todos los aspectos más importantes que forman parte del proceso de transición de la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF), adscrita al Departamento de la Familia.

## A. INTRODUCCIÓN

La Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (ADSEF) se creó mediante el Plan de Reorganización Núm. 1, aprobado el 28 de julio de 1995. Su misión es facilitar oportunidades de desarrollo a las personas en desventaja social y económica de manera que las familias de Puerto Rico logren la autosuficiencia, la integración al sistema social de manera productiva, además de la buena convivencia familiar y comunitaria. La Administración tiene la visión de renacer un sentido de esperanza para un futuro con mejor calidad de vida para los habitantes de Puerto Rico, y convertir en realidad el reclamo de justicia social.

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La ADSEF se compone de las siguientes unidades organizacionales:

1) Administración Auxiliar de Servicios Operacionales
2) Administración Auxiliar de Finanzas y Presupuesto
3) Administración Auxiliar de Recursos Humanos
4) Administración Auxiliar de Servicios Administrativos
5) Oficina de Informática
6) Oficina de Asuntos Legales
7) Oficina de la Subadministradora
8) Oficina de la Administradora

## ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

La Administración es responsable de administrar los siguientes programas:

1) Programa de Asistencia Nutricional (PAN)
2) Programa de Ayuda Temporal para Familias Necesitadas (TANF)
3) Programa de Rehabilitación Económica y Social (PRES)
4) Programa de Subsidio de Energía y de Crisis de Energía (LIHEAP)
5) Programa de Alimentos para Niños en Hogares de Cuido ("Child Care")
6) Programa de Alimentos y Albergue de Emergencia (TEFAP)
7) Otros Programas: "Soup Kitchen"

## B. PROBLEMAS SIGNIFICATIVOS ENCONTRADOS AL INICIO DEL CUATRIENIO

Del cuadro encontrado en enero de 2013, requirieron mayor atención por su impacto adverso en las áreas programáticas y de servicio: 1) el proceso de privatización del Programa TANF mediante la contratación de agencias delegadas; 2) los procedimientos para las ubicaciones en empleo y 3) los numerosos contratos de servicios profesionales. El Programa TANF contrató alrededor de trece (13) agencias privadas para realizar las labores que desempeñan los Técnicos de Asistencia Social y Familiar y los Manejadores de Casos. Esta contratación sumaba sobre $20, 000,000.00 al año. Sin embargo, los informes de participación y el por ciento de ubicación en empleos se redujeron, resultando en una relación inversa entre el costo de los servicios de las agencias privadas y la reducción en la participación y ubicación en empleo. Este proceso de privatización ha impactado áreas esenciales de atención a los participantes y las participantes, creación de empleos, desarrollo tecnológicos y de informática. A su vez, ha conllevado el establecimiento de planes de acción correctiva para evitar la imposición de multas por parte del gobierno federal, por no cumplir con la tasa de participación aceptable en actividades permitidas por el Programa. De igual forma, se encontraron auditorias con señalamientos programáticos y fiscales que requirieron la implantación de medidas correctivas ante la amenaza de pérdida de fondos y sanciones. También se encontraron reclamaciones a participantes sin ser atendidas y facilidades físicas en malas condiciones e incumplimiento con las leyes de Salud y Seguridad en el trabajo por la falta de equipos.

## C. ACCIONES ENCAMINADAS Y LOGROS

La ADSEF tiene a su cargo la administración de aquellos programas dirigidos a atender el problema de la pobreza en nuestro país. Las comunidades pobres ven menoscabados sus derechos económicos, sociales y culturales, tales como el derecho a la educación, a la salud, al trabajo, a gozar de condiciones de vida dignas y al acceso a los bienes culturales. Superar las condiciones de pobreza requiere que los derechos humanos se hagan efectivos para todos y todas. Tomando estos objetivos en consideración, la ADSEF priorizó en las siguientes áreas: 1) desarrollo económico comunitario; 2) autosuficiencia de las familias; 3) Nuevo Reglamento para el PAN; 4) El Mercado Familiar; 5) apoyo a las familias diversas; 6) integridad programática y prevención de fraude y en 7) el uso de la tecnología para agilizar la prestación de servicios a las familias.

## DESARROLLO ECONÓMICO COMUNITARIO

Desarrollo y fortalecimiento del Programa de Rehabilitación Social y Económica (PRES) mediante la incorporación del modelo de incubación de microempresas y el desarrollo económico solidario. Además, se firmó de acuerdo con la Alianza de Incubación de Microempresas Comunitarias para la capacitación de las familias que interesen el desarrollo de una microempresa. De igual forma, se firmaron acuerdos de colaboración con el Banco de Desarrollo Económico y la Compañía de Comercio y Exportación para proveer a los empresarios y empresarias alternativas adicionales para la obtención de fondo semilla para sus negocios.

## AUTOSUFICIENCIA DE LAS FAMILIAS Y APOYO A LAS FAMILIAS DIVERSAS

Se aprobó un nuevo Reglamento de PAN para atemperarlo a las necesidades de las familias participantes y establecer políticas apoyen su transición al mundo del trabajo, a estudiantes universitarios (as), personas adultas mayores y personas sin hogar, entre otras. Además, se firmó un acuerdo de colaboración con el Banco de Alimentos de Puerto Rico para proveer alimentos a más instituciones que prestan servicios a personas con VHI/SIDA, adicciones, entre otras.

## EL MERCADO FAMILIAR

Desarrollo de los Mercados Familiares, en colaboración con el Departamento de Agricultura, como una forma de mejorar la nutrición, promover la sustentabilidad alimentaria y desarrollar oportunidades de empleo en el sector agrícola para las familias participantes de PAN. En abril de 2016, este proyecto fue adoptado como un subprograma permanente en el PAN, con la aprobación de la agencia federal FNS. A la fecha de este informe contamos con 48 municipios, 132 agricultores y agricultoras y cerca de 49 millones en ventas.

## INTEGRIDAD PROGRAMÁTICA Y PREVENCIÓN DE FRAUDE

Adopción de la División de Integridad Programática, la cual fue aprobada por OGP. Esta iniciativa ha permitido orientar a comercios y participantes sobre la importancia de cumplir con los requisitos del programa PAN, ha aumentado el recaudo de las reclamaciones pendientes y la imposición de multas a comercios que incumplen con las normas vigentes.

Cumplimiento con los informes fiscales y cumplimiento con las reducciones de gastos en las partidas de servicios profesionales, empleados (as) de confianza y servicios comprados, según dispuesto en la dispuesto en el artículo 6 de la Ley 66.

En cumplimiento con el artículo 22 de la Ley de Sostenibilidad, se hizo la evaluación correspondiente para la cancelación de los contratos (privados) de arrendamiento de la Oficina Local de la ADSEF en Cabo Rojo y las Oficinas del Departamento de la Familia ubicadas en Añasco. Estas oficinas serán trasladadas a espacios que tiene bajo arrendamiento el Departamento de la Familia en los Centros de Gobierno que administra la AEP en ambas municipalidades. Esto

representa una economía y un retorno de inversión en la adquisición de los equipos modulares por parte de la ADSEF, junto a la aportación que se haga para algunos de los trabajos que hemos requerido a la AEP en la reorganización de los espacios de conformidad con nuestras necesidades y planos.

USO DE LA TECNOLOGÍA PARA AGILIZAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LAS FAMILIAS

La ADSEF implantó medidas para mejorar las áreas de mantenimiento y seguridad del sistema tecnológico y SAIC.

Se realizaron trabajos para reubicar oficinas y la adquisición de equipos en las oficinas de Ponce, San Germán, Mayagüez I, Mayagüez II, Añasco, Cabo Rojo, Corozal, Salinas, Arroyo, Naguabo y Fajardo. También se realizaron mejoras en la custodia y control de documentos fiscales mediante la construcción de bóveda en las oficinas centrales de la ADSEF y en el sistema de archivos.

OTROS

A través del Programa Low Income Home Assistance Energy Program (LIHEAP), se firmó un acuerdo de colaboración con la Oficina Estatal de Política Pública Energética (OEPPE) para proveer servicios de climatización a familias que cualifiquen y con la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) para realizar los pagos a las familias mediante trasferencia electrónica, lo que agilice los procesos y garantiza la integridad programática. De igual forma, se firmó un acuerdo de colaboración con el Departamento de la Vivienda para instalar mallas en los hogares de familias con mujeres en edad reproductiva, como una forma de prevenir el contagio de zika.

Reclutamiento de ciento treinta (130) puestos de TASF autorizados por la OGP para retomar el manejo de casos del Programa TANF y garantizar la adecuada prestación de los servicios y cumplimiento con los requerimientos federales de cada programa. Además, se reclutó personal especializado y necesario para fortalecer los programas en la oficina central e impantar la política pública de la agencia como son: 3 especialistas: PAN, TANF y MER; 1 doctora en medicina Junta Médico-Social; 2 directoras para PRES y Child Care.

Cumplimiento con los planes de acción correctiva de la Oficina del Contralor de Puerto Rico como una forma de promover la transparencia en la gestión pública. De igual forma, se ha cumplido con el PAC del programa TANF, evitando la imposición de sanciones y pérdidas de fondos federales para la prestación de servicios. La ADSEF también ha cumplido con la preparación de las auditorías financieras (Single Audit) y ha reducción significativa los señalamientos y costos cuestionados.

D. PROYECTOS HASTA DICIEMBRE DE 2016

Para dar continuidad a los proyectos encaminados y atender el problema de la pobreza de

las familias y las comunidades que ven menoscabados sus derechos económicos, sociales y culturales, la ADSEF tiene proyectado:

1. Concluir el Mercado Familiar en la Región de Arecibo e iniciar el mismo en la Región de Carolina.
2. Revisar las Tablas de Ingresos y Beneficios del PAN, tomando en consideración el costo en el aumento de la canasta básica de alimentos y las necesidades alimentarias de las familias que viven en pobreza.
3. Aprobar un nuevo Reglamento de Certificación de Comercios que debitan fondos de la Tarjeta de la Familia.
4. Culminar la redacción del Manual de Procedimiento de Reclamaciones, el Manual para el otorgamiento de las ayudas de emergencia y enmiendas al Reglamento 7653 de TANF.
5. Aprobación de una nueva Orden Ejecutiva de PRES.
6. Dar continuidad a los PAC del programa TANF y de la Oficina del Contralor de Puerto Rico.
7. Mecanización de proceso de compras.

## E. RECOMENDACIONES Y ASUNTOS PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA

Desde la ADSEF hemos estado generando cambios en nuestras políticas para estimular la capacitación, la transición hacia el empleo y la economía formal, de personas que han sido sistemáticamente excluidas de esas oportunidades. También hemos utilizado la tecnología para agilizar procesos y mejorar las condiciones de trabajo del personal. Para continuar con estos cambios es necesario atender de manera inmediata:

1. Digitalización de expedientes de servicios y administrativos.
2. Adopción de una nueva versión de SAIC.
3. Reforzar la recién aprobada División de Integridad Programática.
4. Desarrollo de procedimientos para la monitoria de proyectos de prevención y empleo subsidiado.
5. Mejoramiento de las oficinas locales.

Generar cambios en políticas públicas para crear condiciones culturales, económicas, educativas y de empleo para la erradicación de la pobreza, que garanticen el derecho humano al pleno desarrollo, es un inmenso reto de país. Se requieren oportunidades sociales reales, equitativas, inclusivas y sostenidas, que les empoderen a las familias para participar y mantenerse en un mercado laboral donde puedan producir y recibir un ingreso digno para atender las necesidades de sus familias.

Esperamos que la información provista le sea útil y nos reiteramos a su disposición para aclarar cualquier duda sobre el particular.

Cordialmente,

Marta Elsa Fernández

Marta Elsa Fernández Pabellón
Administradora